

Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0434-OFICIO

Cuenca, 24 de agosto de 2021

Asunto: Solicitud de Autorización de Adquisición de Vehículos Equipados para Operaciones de Bomberos, Fuego y Rescate

Doctora

María Sara Jijón Calderón

Directora General

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En su Despacho

De mi consideración:

Expresando el más atento saludo a su autoridad y deseándole los mayores éxitos en sus funciones, por medio del presente y en mi calidad de Representante Legal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, ante usted dirijo la solicitud de Autorización de Adquisición de Vehículo y de ser pertinente la Autorización de Importación correspondiente, con la que se pueda iniciar el procedimiento de selección en el exterior, que nos permita seguir con el proceso de **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA OPERACIONES DE BOMBEROS, FUEGO Y RESCATE.”**, en cumplimiento del procedimiento dispuesto en el artículo 442 numeral 2 de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP, así como a lo dispuesto en los artículos del 95 al 99 ibídem, solicitud que la fundamento en lo siguiente:

ANTECEDENTES

- El B. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, cuenta con el Proyecto referido en el Estudio Completo para alcanzar la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA OPERACIONES DE BOMBEROS, FUEGO Y RESCATE.”**, en documento Formulario de Requerimiento de Contratación Pública No. BCBVC-2021-0080, de fecha 16 de julio de 2021, elaborado por el Sr. Sub Tnte. (B) Darío Vimos y Sgto. (B) Ing. Edwin Muñoz, **cuya copia anexo** para su revisión.
- En cumplimiento de la Normativa, se procedió a realizar una verificación de que los bienes no constan en el catálogo electrónico, previo a iniciar el procedimiento de contratación, misma que fuera emitida por el Departamento de Contratación Pública, mediante comunicación electrónica del 19 de mayo de 2021.
- Con fecha 16 de julio de 2021, ante solicitud del requirente, la Guardalmacén Jefe, mediante comunicación electrónica, procede a certificar la no existencia o disponibilidad de este tipo de vehículo de aplicación especial dentro de los bienes institucionales.

Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0434-OFICIO**Cuenca, 24 de agosto de 2021**

- Dentro de los estudios completos preparatorios se ha incluido el correspondiente Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial de esta adquisición, habiendo dado el completo cumplimiento a lo establecido dentro del numeral 2 del artículo 9 de la Resolución Externa del Ente Rector de la Contratación Pública del Ecuador RE-SERCOP-2016-072, **cuya copia adjunto**.
- Habiéndose contado con la asignación presupuestaria original, dentro del POA, Presupuesto Institucional y Plan Anual de Contratación 2021, se ha realizado todos los trámites administrativos por parte de las áreas competentes para el establecimiento específico de este proyecto de inversión de capital, que ha permitido la Aprobación de la Máxima Autoridad para el Estudio Previo Preparatorio completo.
- Con estas consideraciones, el Jefe Financiero, emitió la Certificación de existencia presente de fondos presupuestarios y económicos No. CP-4485-2021, con fecha 20 de julio de 2021, para el vehículo de aplicación especial y Certificación Financiera a Futuro No. 2021-004, con fecha 21 de julio de 2021, para el Servicio de Mantenimiento Preventivo, de conformidad con el Principio de Vigencia Tecnológica, con lo que se cuenta con los documentos respectivos para esta adquisición, **cuyas copias adjunto** para su correspondiente revisión.

VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

1. Se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado como PN-BCBVC-2021-05, cuya publicación fue el 12 de agosto de 2021 y de cuyo cumplimiento en todas las etapas del procedimiento, con fecha 19 de agosto de 2021, se obtuvo el Certificado de Producción Nacional CPN-34611-2021, **cuyo impreso** del portal SOCE **adjunto**, y en el que se informa que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del Vehículo, de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, debiendo referir además que en la etapa de manifestación de interés, no fue presentada ninguna propuesta que pudiera ser sometida a la evaluación con los parámetros obligatorios.

2. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 442 numeral 1 de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP, sobre el procedimiento de verificación de producción nacional para la adquisición de vehículos por parte de las Entidades Contratantes, y que es concordante también con el procedimiento contenido en los artículos 93 al 99 Ibídem, en lo que corresponde a la Entidad Contratante.

PETICIÓN CONCRETA.-

Con lo expuesto, tratándose de un vehículo de Aplicación Especial y habiéndose cumplido el debido proceso, descrito en el presente oficio y sus anexos, así como en virtud de la necesidad a ser cubierta de manera oportuna para la prestación del servicio a la ciudadanía cuencana, competencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Oficio Nro. BCBVC-JF-2021-0434-OFICIO**Cuenca, 24 de agosto de 2021**

de Cuenca, solicito se disponga a través de su autoridad, se emita la correspondiente Autorización de Adquisición de Vehículos Equipados para Operaciones de Bomberos, Fuego y Rescate”, detallado en el Pliego del Procedimiento de Verificación de Producción Nacional N° PN-BCBVC-2021-05, así como de conformidad con el resultado obtenido en la verificación de no producción nacional de los bienes requeridos, se emita la correspondiente Autorización de Importación de los Vehículos, para que la Entidad Contratante pueda iniciar el procedimiento de selección de proveedor internacional, que permita alcanzar la compra e importación directa de los bienes (Vehículos de Aplicación Especial) detallados en el objeto de contratación.

Es con lo planteado, que seguro de su atención favorable, quedamos a la espera de su autorización que permita continuar con el debido proceso.

Sin más que referir respecto de esta solicitud y reiterando mis deseos de éxito en sus funciones, suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TCrn. Jorge Patricio Lucero Orellana
JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Anexos:

- punto_no._1.1_formulario_de_requerimiento_no._bcbvc-2021-0080.pdf
- punto_no._4.2_certificacion_presupuestaria_no._cp-4485-2021.pdf
- punto_no._12.1__est._mer._autobombas_rescates.pdf
- certificado_producción_nacional.pdf
- certificacion_presupuestaria_a_futuro-signed (1).pdf
- bcbvc-ucp-2021-0198-mem-signed.pdf

aa